

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016**  
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

SERVIU XI REGIÓN  
SERVIU XI REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 31
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		19.398.717
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		477
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		467
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		3.404
	01	Venta de Bienes		3.384
	02	Venta de Servicios		20
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		430.770
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		31.140
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		5.190
	99	Otros		394.440
09		APORTE FISCAL		18.716.967
	01	Libre		18.716.967
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.114
	99	Otros Activos no Financieros		3.114
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		220.985
	03	De Otras Entidades Públicas		220.985
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		220.985
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		19.398.717
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.126.085
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	225.940
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		17.793
	04	Mobiliario y Otros		8.096
	05	Máquinas y Equipos		9.697
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		3.539.833
	02	Proyectos	04	3.539.833
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		13.488.471
	01	Al Sector Privado		13.488.471

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2016**  
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
SERVIU XI REGIÓN  
SERVIU XI REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 31
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		6.457
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		3.440.220
	132	Sistema Integrado de Subsidio		3.871.264
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		6.039.080
	136	Programa Habitacional Rural		131.450
34		SERVICIO DE LA DEUDA		585
	07	Deuda Flotante		585

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	7
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	79
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	5.230
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	54.241
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	15.779
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	5.005
04	Incluye parques urbanos	